

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.RAD.5982
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO : RUBIELA OSPINA ORTIZ

La anterior comunicación procedente del BANCO CREDIFINANCIERA agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y póngase en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo.